

Venezolanos deberán tramitar visa estadounidense solo en Bogotá tras nueva normativa

El Gobierno de Estados Unidos anunció una nueva restricción para los solicitantes de visas de no inmigrante que cambia por completo el proceso, en el que entran los venezolanos: desde el 6 de septiembre de este año, todos los ciudadanos venezolanos deberán gestionar su visa exclusivamente en la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, Colombia.

La [medida](#), emitida por el Departamento de Estado, establece que las solicitudes de visado de no inmigrante –como las de turismo, negocios, estudios o intercambio– **solo podrán realizarse en el país de nacionalidad o residencia del solicitante**. Con esta disposición, ya no será posible tramitar la visa en un tercer país, salvo en casos excepcionales.

«Los ciudadanos de países donde el Gobierno de Estados Unidos no realiza trámites rutinarios de visas de no inmigrante deben solicitarlas en la embajada o consulado designado, a menos que residan en otro lugar», precisó el Departamento de Estado en su comunicado, actualizado este jueves 9 de octubre.

En el caso de **Venezuela, cuya embajada estadounidense en Caracas permanece cerrada desde 2019, el consulado designado es el de Bogotá**, lo que implica que los venezolanos deberán viajar a únicamente a Colombia para realizar el trámite.

Excepciones y citas vigentes

La normativa, publicada durante la administración de Donald Trump, aclara que las citas programadas antes del 6 de septiembre no serán canceladas. Además, se mantienen exentos los viajeros diplomáticos, funcionarios gubernamentales y algunos casos por emergencias humanitarias o médicas.

Para los venezolanos que viven legalmente en otros países, la solicitud podrá hacerse en la embajada o consulado del país donde residan, siempre y cuando puedan demostrar su estatus migratorio.



Ubicaciones designadas para el procesamiento de visas de no inmigrante

Esta decisión forma parte de un endurecimiento general en las políticas de visado, en un contexto de mayor control fronterizo previo a grandes eventos internacionales en Estados Unidos, como la Copa Mundial de Fútbol 2026 y los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

Expertos advierten que la medida podría alargar los tiempos de espera y saturar los consulados designados, como el de Bogotá, donde ya se reportan demoras de más de un año para obtener una cita.

Hasta ahora, muchos venezolanos optaban por tramitar su visa en terceros países –como México, Panamá o República Dominicana– para evitar esas largas esperas. Sin embargo, con la nueva normativa, esa alternativa deja de ser posible para la mayoría.

Con información de TalCual